

8668 *ORDEN de 23 de marzo de 1995 por la que se resuelve la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 19 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 1, de 2 de enero de 1995) se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación un puesto de trabajo en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y con sujeción a las bases de la convocatoria antes reseñada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo que a continuación se relaciona:

Asesoría Control de Gestión

Puesto de trabajo: Vocal asesor Control de Gestión. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Funcionaria nombrada; doña Pilar Urzay Ramírez. Número de Registro de Personal: 5135235668A1111 del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 23 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria General de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

8669 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 24 de marzo de 1995.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 10 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Director del Centro Meteorológico Territorial de Extremadura. Nivel: 26. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Centro Meteorológico Territorial de Extremadura. Badajoz. Nivel: 24. Complemento específico: 722.640 pesetas. Apellidos y nombre: Marroquín Santoña, Adolfo. Número de Registro de Personal: 1421236935. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1400. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8670 *ORDEN de 22 de marzo de 1995 por la que se reconocen efectos administrativos de 1 de octubre de 1993 a don Antonio Mosteirín Pérez, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en virtud del cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Por Orden de 21 de mayo de 1992 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 23 y «Boletín Oficial del Estado» del 26), la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía convocó, con carácter general, procedimiento selectivo de ingreso y accesos, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria;

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia que incluye a don Antonio Mosteirín Pérez en la relación de opositores que han superado el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Tecnología Sanitaria, convocado por la citada Orden de 21 de mayo de 1992, y que le considera ingresado como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de octubre de 1993;

Considerando que el citado señor Mosteirín ya ha sido nombrado funcionario del mismo Cuerpo y especialidad por Orden de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), al haber superado los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26), teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1989, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Reconocer en virtud de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a don Antonio Mosteirín Pérez, con número de Registro de Personal 1139239246A0590, documento nacional de identidad número 11392392 y fecha de nacimiento 23 de mayo de 1960, la antigüedad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Tecnología Sanitaria, desde el 1 de octubre de 1993.

Segundo.—Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

8671 *ORDEN de 24 de marzo de 1995 por la que se hace pública la integración de don Joaquín Ariz Lacalle en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.*

La Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, en su disposición adicional vigésima novena, disponía que: «de acuerdo con el Gobierno de Navarra, se integran en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de